

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 6

16.

FECHA	viernes, 19 de junio de 2020
--------------	------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Seccional Ubaté
TIPO DE DOCUMENTO	Pasantía
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
AREVALO ALARCON	ROSA YANETH	20.445.376

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 2 de 6

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
CASTIBLANCO FORERO	LEDIS JOHANA

TÍTULO DEL DOCUMENTO
PROPUESTA PARA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF EN EL MODULO DE ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA.

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
CONTADOR PUBLICO

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
18/06/2020	68 (pdf)

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Activos fijos	fixed asset
2. Propiedad, planta y equipo	property, land and equipment
3. NICSP17	NICSP17
4. política contable	accounting policy
5. Convergencia	convergence
6. Reconocimiento	recognition

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 3 de 6

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

En el desarrollo de esta pasantía se han tenido en cuenta las acciones propias para lograr realizar la propuesta para la implementación de NIIF en el módulo de activos fijos de la Empresa Social del Estado Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa, con el análisis de la información se logra realizar una transición, de acuerdo al marco normativo vigente, que se reflejara en la realidad económica de la empresa. Se establece cronograma con actividades que se consideran pertinentes, con la evaluación de las políticas contables establecidas previamente, la observación física de los activos, el análisis de la información contenida en el módulo del software que tiene establecida la empresa, el Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera y toda la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y el IFAC en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público. Se describen los hallazgos, la evaluación del control de la aplicación de las políticas, se genera el diagnóstico, observaciones, recomendaciones y propuesta para que los activos sean presentados de acuerdo al entorno contable aplicado. ABSTRACT: In the development of this internship, have been taken into account own shares to carry out a proposal for the implementation of NIIF in the fixed assets module. of the Social Company of the State Hospital Habacuc Calderon Carmen de Carupa, with the analysis of the information a transition is achieved, according to the current regulatory framework, which is reflected in the economic reality of the company. A schedule of activities that are considered pertinent is established, with the evaluation of the accounting policies previously established, the physical observation of the assets, the analysis of the information contained in the software module that the company has established, the Public Accounting Regime in Convergence with International Financial Reporting Standards and all the regulations issued by the General Accounting Office of the Nation and IFAC in the International Accounting Standard for the Public Sector. The findings are described, the assessment of control of the policy enforcement, the diagnosis, observations, recommendations and proposal are generated so that the assets are presented according to the applied accounting environment.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:
Marque con una "X":

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 4 de 6

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 6

caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO _X_.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 6 de 6

consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL	VIGENCIA: 2017-11-16
	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 7 de 7

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Propuesta para implementación de NIIF en el módulo de activos fijos de la Empresa Social Del Estado Hospital Habacuc Calderón Carmen De Carupa. pdf	Texto

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Arévalo Alarcón Rosa Yaneth	

21.1-51.20

PROPUESTA PARA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF EN EL MODULO DE
ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA.

ROSA YANETH ARÉVALO ALARCÓN

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA
VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ
2020

PROPUESTA PARA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF EN EL MODULO DE
ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
HABACUC CALDERON CARMEN DE CARUPA

ROSA YANETH ARÉVALO ALARCÓN

INFORME DE PASANTIA PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADORA
PÚBLICA

MARCO FABRICIO ROCHA PAEZ
ASESOR EXTERNO

LEDIS JOHANA CASTIBLANCO FORERO
ASESOR INTERNO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA
VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ

2020

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Villa San Diego de Ubaté, (27, abril, 2020)

DEDICATORIA

A Dios por regalarme la vida y la sabiduría para lograr culminar esta profesión, a mis Padres y hermanos por estar siempre dispuestos a apoyarme, a mi compañero de vida porque ha estado incondicionalmente y me ha fortalecido en momento de dificultad y me ha apoyado en mis decisiones.

AGRADECIMIENTOS

a la profesora Johanna Castiblanco y a la universidad de Cundinamarca que me ha formado como profesional capaz de aceptar y cumplir retos.

Al gerente, profesionales y funcionarios de la ESE Hospital Habacuc Calderón, por la oportunidad y aportes en esta experiencia laboral.

Este trabajo lo he realizado con el objetivo de tener la experiencia en el área contable del sector público, pero también con la satisfacción de generar desde mi profesión un aporte a la entidad que vela por la salud de los habitantes de mi municipio y mantiene políticas de calidad que se reflejan en el bienestar de nuestros médicos, funcionarios y comunidad que se beneficia del servicio que brinda SU HOSPITAL.

CONTENIDO

	Pág.
1 INTRODUCCIÓN	13
2 ÁREA, LÍNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN.	15
3 OBJETIVOS	16
3.1 OBJETIVO GENERAL	16
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	16
4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	17
4.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.	17
4.2 PREGUNTA PROBLEMA.	18
4.3 JUSTIFICACION	18
5 MARCO REFERENCIAL	21
5.1 MARCO INSTITUCIONAL	21
5.2 MARCO TEORICO.	24
5.2.1 <i>Políticas Contables</i>	26
5.3 MARCO LEGAL	33
5.3.1 <i>Resolución 414 de 2014:</i>	35
5.3.2 <i>Resolución 139 de 2015:</i>	35
5.3.3 <i>Resolución 663 de 2015:</i>	36
5.3.4 <i>Resolución 466 de 2016</i>	36
5.4 MARCO CONCEPTUAL	36
6 DESARROLLO DE LA PASANTIA	38
6.1 ETAPA 1: DIAGNÓSTICO DEL PROCEDIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES Y LA APLICACIÓN EN EL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS.	39

6.2	ETAPA 2: ESTABLECIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN DE LA APLICACIÓN DE NORMA LOCAL A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF”	43
6.3	ETAPA 3: DISEÑO DE LA PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” EN EL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HABACUC CALDERÓN	50
7	RECURSOS Y PRESUPUESTO	60
7.1	RECURSOS	60
7.1.1	<i>Recursos Humanos</i>	60
7.1.2	<i>Recursos Técnicos Y Tecnológicos</i>	60
7.1.3	<i>Recursos Institucionales</i>	60
7.2	PRESUPUESTO	60
7.2.1	<i>Recursos Humanos</i>	61
7.2.2	<i>Recursos Técnicos Y Tecnológicos.</i>	61
8	CRONOGRAMA	62
	RECOMENDACIONES	64
	CONCLUSIONES	65
	REFERENCIAS	66
	ANEXOS	68

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Organigrama ESE Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa	23
Figura 2 .Régimen de Contabilidad Pública	25
Figura 3. Información módulo de activos fijos del software operativo CNT	41
Figura 4. Evidencia de activos fijos reconocidos bajo NIIF	42
Figura 5. Parametrización de Depreciación en Módulo Activos Fijos	49
Figura 6. parametrización de depreciación en módulo activos fijos	50
Figura 7. Formato de devolución de activos fijos a almacén	58

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Total de activos fijos por cuenta	38
Tabla 2. Valor total por cuentas hallado en el módulo activos fijos en CNT.	39
Tabla 3. Formulación de metodología.	45
Tabla 4. Información inicial contenida en módulo activos fijos del software CNT	46
Tabla 5. Información requerida para actualizar el modulo A.F. en NIIF	47
Tabla 6. Conceptos según políticas contables para requerimientos del sistema	47
Tabla 7. Parametrización de depreciación por centro de costos	49
Tabla 8. Marco legal aplicado.	51
Tabla 9. Relación total de Activos Fijos actualizados	55
Tabla 10. Aplicativo con parámetros software CNT	56
Tabla 11. Baja en cuentas Dec. 3022 de 2013	56
Tabla 12. Activos para devolución al almacén y posterior baja.	57
Tabla 13. Cambios en la información financiera.	58
Tabla 14. Cambios en información financiera del ESF de la entidad	59
Tabla 15. Comparativo de valores ajustados	59
Tabla 16. Presupuesto Recursos Humanos	61
Tabla 17. Presupuesto Recursos Técnicos Y Tecnológicos.	61

GLOSARIO

Contaduría General de la Nación (CGN): es una entidad del Sector Público, creada por la ley 298 de 1996 como unidad administrativa adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para determinar las políticas, principios y normas sobre la contabilidad que deben regir en el país para todo el sector público; llevar la Contabilidad General de la Nación, señalar y definir los Estados Financieros e Informes que deben elaborar y presentar las Entidades y Organismos del Sector Público y está a cargo del Contador general de la Nación.

Empresa Social del Estado (E.S.E.): constituye una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; cuyo objetivo es la prestación del servicio de salud de manera eficiente y efectiva, cumpliendo con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito. (Presidencia de la Republica, 1994)

Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF): son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros. (DELOITTE, 2017)

Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público (NICSP): establecen los requisitos para la elaboración de informes financieros que emiten los gobiernos y otras entidades del sector público que no sean empresas comerciales del gobierno. Las NICSP sobre el método contable de acumulación se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (emitidas por el IASB) en la medida en que los requisitos incluidos en esas normas se apliquen al sector público.

RESUMEN

En el desarrollo de esta pasantía se han tenido en cuenta las acciones propias para lograr realizar la propuesta para la implementación de NIIF en el módulo de activos fijos de la Empresa Social del Estado Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa, con el análisis de la información se logra realizar una transición, de acuerdo al marco normativo vigente, que se reflejara en la realidad económica de la empresa. Se establece cronograma con actividades que se consideran pertinentes, con la evaluación de las políticas contables establecidas previamente, la observación física de los activos, el análisis de la información contenida en el módulo del software que tiene establecida la empresa, el Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera y toda la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y el IFAC en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público. Se describen los hallazgos, la evaluación del control de la aplicación de las políticas, se genera el diagnóstico, observaciones, recomendaciones y propuesta para que los activos sean presentados de acuerdo al entorno contable aplicado.

Palabras Claves: Activos fijos, Propiedad, planta y equipo, NICSP17, política contable, Convergencia, Reconocimiento, Revelación.

ABSTRAC

In the development of this internship, have been taken into account own shares to carry out a proposal for the implementation of NIIF in the fixed assets module. of the Social Company of the State Hospital Habacuc Calderon Carmen de Carupa, with the analysis of the information a transition is achieved, according to the current regulatory framework, which is reflected in the economic reality of the company. A schedule of activities that are considered pertinent is established, with the evaluation of the accounting policies previously established, the physical observation of the assets, the analysis of the information contained in the software module that the company has established, the Public Accounting Regime in Convergence with International Financial Reporting Standards and all the regulations issued by the General Accounting Office of the Nation and IFAC in the International Accounting Standard for the Public Sector. The findings are described, the assessment of control of the policy enforcement, the diagnosis, observations,

recommendations and proposal are generated so that the assets are presented according to the applied accounting environment.

Key words: fixed asset, property, land and equipment, NICSP17, accounting policy, convergence, recognition, disclosure

1 INTRODUCCIÓN

El sector público está conformado por instituciones de diferente naturaleza, algunas son financiadas con recursos del presupuesto público y otras se autofinancian al producir bienes y servicios en condiciones de mercado, lo cual las asimila a entidades privadas. Por tanto, desde la perspectiva de la función económica, se establece una distinción al interior de las entidades del sector que diferencian las empresas estatales y privadas. Esta clasificación es necesaria para establecer el modelo de contabilidad que establezca la norma.

El estado Colombiano dentro de la contextualización General de normas contables para el Sector Público y privado buscó estar en la globalización de la información financiera adoptando los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF con la Ley 1314 de 2009; que expresa en su Artículo 12: Coordinación entre las autoridades de regulación y de supervisión con competencia sobre entes privados o públicos para garantizar que las normas de contabilidad de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y tiene a nivel nacional como principal autoridad de regulación la contaduría general de la nación la cual está alineada con el IFAC, quien a su vez, regula las NICSP (IPSAS) (Normas Internacionales De Contabilidad Para El Sector Publico).

La Resolución 414 de 2014, introduce el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Teniendo en cuenta el marco normativo, este trabajo toma importancia debido al alto grado de responsabilidad, en la planificación, preparación, transición, aplicación y adopción de nuevos esquemas requeridos para llevar a cabo la implementación de normas para empresas públicas y privadas, por cuanto representa un nuevo sistema de medición que van a provocar un impacto dentro de la empresa debido a los diversos cambios que deban realizarse para poder adecuarlos debidamente dentro del marco de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y los términos requeridos. Por otra parte, este proyecto servirá de guía para empresas del mismo sector que deseen implementar

por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera para el módulo de activos fijos.

La autora conoce las políticas de plagio estipuladas por la universidad de Cundinamarca y acepta que ha utilizado en forma adecuada y ética los derechos de autor y la referenciación y citación. El presente documento es responsabilidad exclusiva de la autora y no implica a la Universidad, su cuerpo administrativo, docentes, directores o jurados.

2 ÁREA, LÍNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN.

ÁREA DE CONOCIMIENTO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
ECONÓMICAS Y CONTABLES:

ÁREA F: GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
ECONÓMICAS Y CONTABLES:

LÍNEA: ORGANIZACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

PROGRAMA:

CONTADURÍA PÚBLICA

CONVENIO:

CONVENIO MACRO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HABACUC CALDERON CARMEN
DE CARUPA

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar una propuesta para el proceso de implementación de NIIF en el módulo de activos fijos de la Empresa Social Del Estado Hospital Habacuc Calderón Carmen De Carupa.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Obtener un diagnóstico del procedimiento de las políticas contables y la aplicación en el módulo de activos fijos.

Establecer los requerimientos necesarios para realizar la transición de la aplicación de norma local¹ a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

Diseñar una propuesta para implementar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” en el módulo de activos fijos de la Empresa Social Del Estado Hospital Habacuc Calderón

¹ Norma Local: Resolución 356 de 2007, expedida por la CGN, por medio de la cual se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

4.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

Desde la ley 50 de 1999 se ha buscado alinear las normas contables nacionales con parámetros internacionales por parte del Gobierno Nacional, pero a partir de la expedición de la Ley 1314 del 2009 se dieron los lineamientos para que las empresas, independientemente del tamaño, área o sector, se acogieran a la nueva normatividad, logrando una información financiera coherente y comparable entre diferentes jurisdicciones.

La Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales ha venido realizando el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que está llevando a cabo el sector empresarial en Colombia, tanto en el ámbito del sector privado como el sector público, esto ha generado afectación en el sistema organizacional interno de las empresas que implementan dicho proceso y se ha hecho necesario un cambio trascendental en los procesos contables que actualmente se manejan bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, e involucra directamente a los administradores y usuarios de la Información financiera de la empresa; también, atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, presenta la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, es decir, empresas que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en la cual se encuentra clasificada la Empresa Social del Estado Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa.

En la revisión de la presentación y revelaciones de los Estados financieros de la ESE Hospital Habacuc Calderón, se encuentra que ya se está aplicando la normatividad correspondiente a NIIF, se indago acerca de los componentes del estado de situación financiera y se halló que aunque cuenta con el manual de proceso y procedimientos y políticas contables acordes con la normatividad vigente, no se está aplicando, y la revelación de la información de activos fijos correspondiente a propiedad planta y equipo está desactualizada, teniendo como consecuencia que la presentación de la información presentada en los estados financieros no presentan la realidad económica de la empresa y se hace necesario

realizar la actualización del módulo de activos fijos de acuerdo a la normatividad de las NIIF, que se encuentra alineada con las NICSP.

4.2 PREGUNTA PROBLEMA.

¿Cómo realizar la implementación de NIIF en el módulo de activos fijos de la Empresa Social Del Estado Hospital Habacuc Calderón Carmen De Carupa?

4.3 JUSTIFICACION

Aunque en los países Latinoamericanos ya se ha establecido la aplicación de las Normas internacionales para el sector público, aún se encuentran en proceso de construcción y se requiere continuar con la administración pública, las entidades que rigen las normas contables y el Gobierno en general el compromiso con la armonización de las mismas, las políticas y procedimientos que permitan a futuro la emisión de reportes de información financiera que cumplan los estándares de calidad y confiabilidad que exige la globalización de la economía frente a la información financiera.

En el área financiera y contable el Estado Colombiano actualmente se fundamenta en la normatividad internacional, viendo la adopción de estas como una oportunidad de mejora en los procesos y procedimientos internos del sector público, así como la obtención de crecimiento económico sostenido que permite mejorar los planteamientos de largo plazo que tenga el país y las condiciones de sostenibilidad del gasto público.

También cabe resaltar que para la aplicación del Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación con la Resolución 414 de 2014. Por la cual Colombia entra en un proceso de convergencia de estándares internacionales por las presiones que se generan para conseguir mayores recursos de inversión y ser competitivos es necesario hacer el reconocimiento, la depuración y el ajuste contable en la propiedad Planta y Equipo, principalmente de los activos fijos y terrenos teniendo en cuenta que generalmente es valor más representativo en el estado de situación financiera de las empresas del sector público.

La empresa Social Del Estado Hospital Habacuc Calderón se encuentra inmersa el marco del decreto 1876 DE 1994, que procede de la Ley 100 de 1993 y define que la naturaleza jurídica de Las Empresas Sociales del Estado constituye una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica,

patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Legalmente se caracterizan porque posee un régimen jurídico, económico y social diferente del gobierno general, tiene la facultad de contratar a su propio nombre; tiene capacidad financiera y operativa para ejecutar actividades, generalmente no depende de una financiación directa del gobierno central para permanecer como un negocio en marcha, es controlada por una entidad del sector público.

Po tal razón la entidad se encuentra dentro del régimen de contabilidad pública, aplicando las Normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para empresas públicas que No Cotizan, ni captan, ni administran ahorro del público y se encuentran en el Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación con la Resolución 414 de 2014.

Con lo anterior y apartir de la solicitud realizada por parte de la gerencia de la ESE Hospital Habacuc Calderon Carmen de Carupa para realizar la actualizacion del modulo de activos fijos en el software CNT Sistemas de informacion S.A.S. por la adquisición de equipos nuevos que aun no se tienen reconocidos contablemente y que pertenecen a la propiedad planta y equipo, la actualización de dependencias en la que se hallan los activos y el estado físico para determinar las bajas de los activos que no estan en uso, se accede a la información del modulo a actualizar y se halla la necesidad de realizar la actualizacion de acuerdo a la norma legal vigente, teniendo en cuenta que al verificar la información obtenida en el modulo de activos fijos en NIIF no se encuentra ningún elemento, el inventario los mismos se encuentra reconocido aún en Resolución 356 de 2007, norma expedida por la CGN, mediante se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables; a partir de esta información surge el desarrollo de esta propuesta.

Al realizar una indagación a los colaboradores del área encargada de compras y almacén acerca de la adquisición, reconocimiento y revelación de los activos fijos que ingresan a la entidad, se conoce que han establecido las políticas contables con la colaboración del Contador y anteriores profesionales pasantes del área financiera y contable, de acuerdo a la norma internacional de información financiera y el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación. Pero, aunque se cuenta con el manual de procesos, procedimientos y políticas contables, al realizar la verificación de la aplicación se evidencia que no están siendo tenidas en cuenta por parte de los responsables de la información.

Se procede en la revisión de la presentación y revelaciones del Estado de situación financiera 2017-2018 que ya ha realizado la transición a NIIF, concluyendo que la información presentada en los estados financieros no presenta la realidad económica de la empresa y se hace necesario realizar la actualización del módulo de activos fijos de acuerdo a la normatividad aplicada para la entidad.

Teniendo identificada la necesidad de realizar la actualización del software CNT en el módulo de activos fijos en NIIF que en la transición de la contabilidad no fueron tenidos en cuenta y no han sido actualizado de acuerdo a las políticas contables y la información que se revela sea acorde con el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014 establecida por la Contaduría General de la Nación y así lograr presentar el estado de resultados verídicos y acordes a la realidad económica de la ESE.

Como regla general, las NICSP mantienen el tratamiento de contabilidad y el tratamiento original de las NIIF, también son desarrolladas para problemas de información financiera que ya sea no sean abordados por la adaptación de una NIIF o para los cuales no hayan sido desarrollados NIIF (Deloitte, 2019), teniendo en cuenta los antecedentes mencionados se tendrá en cuenta la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público como un documento guía en el establecimiento de los requisitos en la actualización del módulo de activos fijos.

5 MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO INSTITUCIONAL

La Empresa Social del Estado Hospital Habacuc Calderón del Municipio de Carmen de Carupa se encuentra ubicada en la cra1 Calle 2E – 01, en el casco urbano del municipio de Carmen de Carupa.

El Hospital Habacuc Calderón reconoció su personería Jurídica por Resolución No. 123 del 14 de octubre de 1950, fundado por JOSE HABACUC CALDERON AREVALO quien fue Coronel de la Policía Nacional, en el máximo rango en ese entonces en la Institución, de donde se retira en 1915 y se dedica a sus prósperos negocios.

La ESE ha logrado acumular en 69 años experiencia en la prestación de servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad a los habitantes del Municipio y sus áreas vecinas, es una Institución en proceso de modernización que busca ponerse a tono con los lineamientos de la Seguridad Social vigente y utiliza un plan de mejoramiento continuo para lograr alcanzar los estándares de calidad, eficiencia y la satisfacción de los usuarios.

En el marco del decreto 1876 DE 1994, que procede de la Ley 100 de 1993, define en el Artículo 1º. La naturaleza jurídica de Las Empresas Sociales del Estado constituye una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos. Y en el artículo 2º. El objetivo de las Empresas Sociales del Estado será la prestación de servicio de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. (Ministerio de salud, 1994)

Misión

Garantizar a los habitantes de Carmen de Carupa la prestación de los diferentes servicios de salud de primer nivel de complejidad, con oportunidad, eficiencia, calidad y sentido humano, propendiendo por la total satisfacción de los usuarios dentro del marco establecido en la constitución nacional, la ley 100 de 1993 y el código de ética médica.

Visión

Nos proyectamos siendo una Empresa Prestadora de Servicios de Salud autónoma y eficiente que alcance los estándares de calidad de una Institución de

primer nivel de atención, para lograr resolver la problemática de salud de los habitantes de Carupa y Municipios aledaños a través de un servicio seguro y humanizado.

Infraestructura

En la Infraestructura, la Institución cuenta con una planta física propia, ubicada en la Calle 2a. No. 1E-50, con una moderna Área de Servicios ambulatorios, eficiente estructura para el servicio de urgencias, funcional y actualizado esquema arquitectónico de Hospitalización con capacidad de 12 camas infraestructura necesaria para la distribución de los servicios básicos (Medicina interna, Ginecobstetricia y Pediatría), Departamento de Ginecobstetricia (Sala de trabajo y Sala de partos), y capacidad locativa necesaria para Servicios de apoyo (Alimentación, Lavandería, Esterilización y Almacén).

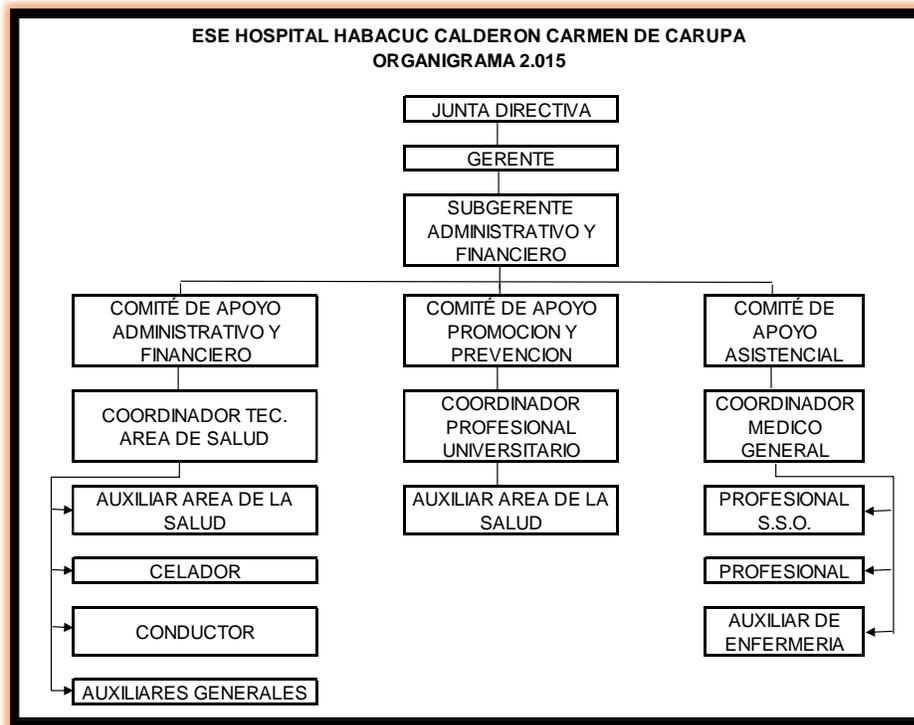
Nuestros Usuarios

Los servicios de Salud que la Institución presta están encaminados a la población objeto de nuestra cobertura dentro de los cuales se encuentra:

- Afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.
- Afiliados al Régimen Contributivo
- Pacientes Particulares sin afiliación a ningún Sistema.

Organigrama:

Figura 1. Organigrama ESE Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa



FUENTE: ESE Hospital Habacuc Caldero Carmen de Carupa. Organigrama. [en línea]. Recuperado el 10 de octubre de 2019. Disponible en Internet: URL: <http://www.esehospitalhabacuccalderon.gov.co/menu/=organigrama>

La ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa según su naturaleza jurídica constituye una categoría especial de entidad pública, descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada o reorganizada por la Asamblea Departamental de Cundinamarca mediante Decreto Ordenanza No. 254 del 2008, como una Empresa Social del Estado entendida como una categoría especial de entidad de orden Departamental.

Legalmente se caracterizan porque, teniendo en cuenta su naturaleza organizacional, posee formas particulares con regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes de los del gobierno general. Además se caracteriza porque es una entidad que tiene la facultad de contratar a su propio nombre; tiene capacidad financiera y operativa para ejecutar actividades; vender bienes y/o prestar servicios de lo cual obtiene beneficios o recupera el costo total en el curso normal de su operación; no depende generalmente de una financiación continua e indefinida por parte del gobierno nacional, departamental, municipal o distrital, para permanecer como un negocio en marcha; y es controlada por una entidad del sector público.

La información presentada en los estados financieros con propósito de información general es de interés para diferentes usuarios quienes la utilizan atendiendo sus intereses particulares, Un primer grupo de usuarios utiliza la información financiera como un criterio para tomas decisiones de inversión y financiación, un segundo grupo de usuarios demanda información financiera con el fin de adelantar procesos de planeación, ejecución y evaluación de la política económica y social; un tercer grupo quiere información financiera a efectos de realizar control administrativo, político y fiscal o para adelantar investigaciones disciplinarias o penales; y un cuarto grupo de usuarios necesita información financiera para tomar decisiones que maximicen el uso de los recursos que se administran y el objetivo de la información financiera de la empresa es proporcionar información útil a los diferentes usuarios para que estos tomen decisiones de acuerdo con los intereses que tengan en la empresa. (ESE Hospital Habacuc Calderon, 2018).

5.2 MARCO TEORICO.

La convergencia a normas internacionales del sector público trae consigo grandes cambios en materia contable para todas las entidades públicas, y con ello una labor de capacitación a cada una de las entidades que se ven involucradas en dicho proceso. Adicionalmente, cuando las normas internacionales no tienen establecido un lineamiento específico para algunos recursos con los cuales cuenta el Estado colombiano, el proceso tiende a dificultarse un poco más. (Carrero Perilla, A., & Herrera Castellanos, W, 2016).

La realización de esta pasantía se hace a partir de la necesidad de estar alineados con la normatividad expedida por la Contaduría general de la nación en sus competencias constitucionales y legales que ha expedido la regulación para las entidades que conforman el sector público colombiano en el régimen de contabilidad pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera, Resolución 414 de 2014 y la Resolución 139 de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública) como principal referente teórico que permitirá hacer la investigación del tratamiento contable de los activos fijos de

manera objetiva en la Empresa Social del Estado Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa.

Figura 2 .Régimen de Contabilidad Pública



Fuente: Adaptado de Contaduría General de la Nación. Régimen de Contabilidad Pública

En el diagnóstico se evalúa que las políticas y procedimientos contables establecidos (en el año 2017 para activos fijos y en 2018 para todas las áreas de la entidad) estén acordes con los parámetros establecidos por el IASB para empresas públicas.

“Para tener en cuenta, si bien el desarrollo de las NICSP tiene sus orígenes en la profesión contable como una manera para mejorar la transparencia y la responsabilidad de los gobiernos y sus agencias mediante el mejoramiento y la estandarización de la información financiera. La firma auditora privada Deloitte Accountants B.V. en la Edición 2019 de las NICSP en su bolsillo en los antecedentes menciona “como las transacciones generalmente son comunes a través de los sectores tanto privado como público, ha habido un intento para que las NICSP converjan con los International Financial Reporting Standards (IFRS) [Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)] equivalentes. Como regla general, las NICSP mantienen el tratamiento de contabilidad y el tratamiento original de las NIIF, a menos que haya un problema importante del sector público que requiera el apartarse. Las NICSP también son desarrolladas para problemas

de información financiera que ya sea no sean abordados por la adaptación de una NIIF o para los cuales no hayan sido desarrollados NIIF” (Deloitte, 2019)

Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, dentro de esta propuesta se tendrá en cuenta la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP No. 3 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, cuyo objetivo principal es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable, la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores., NICSP No. 17 “Propiedad Planta y Equipo”, y tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. (NIC 16), por esta razón estas normas son un documento guía en el establecimiento de los requisitos en la actualización del módulo de activos fijos.

5.2.1 Políticas Contables

Partiendo de la definición de Políticas Contables como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables de la ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa, se establecen considerando lo definido en el Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público Resolución N° 414/2014 sus anexos y modificaciones y a partir de juicios profesionales sobre las situaciones particulares de la entidad contable pública.

Manual de Políticas Contables de la ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa:

El Marco legal de la contabilidad del sector público en Colombia está sustentado en el Artículo 354 de la Constitución Política, el cual se desarrolla a través de la Ley 298 de 1996, con la cual se crea la CGN como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se establecen las funciones generales y específicas para esta entidad, señalándole la facultad para expedir normas contables a ser aplicadas por todas las entidades que conforman el sector público colombiano

En noviembre del 2018 se realiza la aprobación oficial del Manual de Políticas Contables por parte del comité creado mediante resolución N° 057 de 2014 para la aplicación del marco normativo emitido por la Contaduría general de la Nación en la ESE Hospital Habacuc Calderón.

Propósitos:

Orientar al personal que hace parte del proceso contable en la interpretación y aplicación de las diferentes normas contables establecidas por el regulador, y en los criterios específicos adoptados por la Entidad para su cumplimiento.

Ser un documento necesario de consulta y de estudio permanente en el tratamiento contable de las transacciones y hechos económicos que realice la ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa.

Ser el soporte oficial que permite evidenciar el tratamiento contable que la ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa da a los diferentes hechos económicos que se presentan en su actividad, para reconocerlos, medirlos, revelarlos y presentarlos en los estados financieros.

Objetivo:

El objetivo del Manual de Políticas Contables de la ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa, es servir de guía y orientación para la preparación y divulgación de la información contable, con los atributos definidos en el marco conceptual y que corresponden a las características cualitativas de la información, para que sea útil a los diferentes usuarios que la utilizarán en sus intereses particulares.

Alcance:

DESDE: Dirigido a todo el personal de todos los servicios de la ESE Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa y los organismos de inspección vigilancia y control.

El Manual de Políticas Contables tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2017, cuando la ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa debe preparar sus saldos iniciales, y cuando la Entidad aplicará para todos los efectos legales el Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, definido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

HASTA: Hasta cuando la Contaduría General de la Nación, modifique sustituya o derogue la normatividad para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

El comité para la aplicación del marco normativo es el responsable de estudiar los hechos que ameritan un análisis para definir una política contable o ajustar las existentes, para lo cual se debe preparar su justificación y someter a consideración y aprobación por parte del mismo.

Actualización del manual de políticas contables

La ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa debe mantener actualizado el Manual de Políticas Contables incorporando las nuevas políticas definidas por el regulador contable, es decir, la Contaduría General de la Nación, o ajustando o modificando las políticas que le corresponde definir directamente a la Entidad.

La entidad cambiara una política contable si se requiere por una NIIF, conlleva a información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, si se aplican consideraciones específicas en las transacciones o si hay aplicación de un estándar o interpretación. (ESE Hospital Habacuc Calderon, 2018)

5.2.1.1 Manual de políticas y procedimientos contables para el área de activos fijos

Tiene como objetivo establecer la contabilización los activos que cumplen con la definición de propiedad planta y equipo, de tal forma que los usuarios puedan conocer la información acerca de los mismos, igualmente los cambios generados.

Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas se reconocerán como mayor valor de esta y afectarán el cálculo futuro de la depreciación, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo y el mantenimiento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.

Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, en el momento del reconocimiento inicial el cual comprende: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar.

Cuando la empresa adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros y será lineal.

Depreciación

Partiendo del concepto de depreciación como distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total, de dichas partidas y las depreciará en forma separada.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

La vida útil es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener de este y la estimación se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación utilizado por la

ESE Hospital Habacuc Calderón es el de línea recta y se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en el proceso contable, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

Para la adquisición de bienes y su registro se mantendrá el concepto de activos de menor cuantía en 50UVT y la depreciación se registrará en el mismo periodo.

Los activos menores a medio salario mínimo legal vigente (0.5 SMMLV) y que no tenga relevancia sobre un activo principal afectara directamente al gasto.

Vida Útil

Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, o unidades producidas que la entidad espera tener del mismo.

La determinación de la vida útil del equipo biomédico estará soportada por el concepto profesional de la ingeniería biomédica de la ESE, el equipo de cómputo y comunicación a cargo de la ingeniera de sistema, los demás equipos estarán a cargo del Subgerente administrativo.

Con el fin de determinar la vida útil se deberán tener en cuenta principalmente factores como: La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo; el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o que demanda el mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Cabe resaltar que el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto

obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.

La pérdida por deterioro, robo o descomposición del activo fijo se registrará como gasto, previo informe del especialista en materia, la adquisición y bajas deben ser autorizadas por el gerente general a propuesta del departamento de contabilidad y deben estar soportadas mediante acta de comité para así evidenciar el movimiento contable que se realice.

Revelaciones

La empresa revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

Los métodos de depreciación utilizados;

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;

El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;

El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;

El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la empresa, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;

El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio;

La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar; y la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar.

Además, el departamento de calidad deberá realizar la gestión del riesgo contable, establecer los mapas de riesgos, la probabilidad de ocurrencia de los mismos y establecer controles que permitan mitigar, prevenir o neutralizar la ocurrencia de hechos, frente a cada riesgo de índole contable para el área de activos fijos de la entidad. (ESE Hospital Habacuc Calderon, 2018).

5.3 MARCO LEGAL

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores desarrolla normas contables para las entidades del sector público denominadas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la base contable de acumulación de las NICSP están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) cuando los requerimientos de estas Normas sean aplicables al sector público. También tratan de aspectos de la información financiera con propósitos especiales que no son abordados en las NIIF.

La adopción de las NICSP por parte de los gobiernos mejorará tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los diversos países del mundo. (Normas internacionales de informacion financiera, 2009)

De acuerdo a la regulación de la Constitución Política Colombiana de 1991, que establece en el Artículo No. 354² que habrá un Contador General, quien llevará la

² Artículo 354 de la Constitución Política de Colombia (1991): “Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan...

contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), el Marco legal de la contabilidad del sector público en Colombia se desarrolla a través de la Ley 298 de 1996, con la cual se crea la CGN como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se establecen las funciones generales y específicas para el sector público, señalándole la facultad para expedir normas contables a ser aplicadas por todas las entidades que conforman el sector público colombiano.

La LEY 1314 DE 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento” señala la necesidad de que el país avance hacia la convergencia de las mejores prácticas contables internacionales con la adopción o armonización de los estándares internacionales de contabilidad³, y define a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo como los reguladores contables para el sector privado, y al Consejo Técnico de la Contaduría Pública como el ente normalizador contable, encargado de recomendar al regulador las normas que deben adoptarse en el país para el sector público, la Contaduría General de la Nación es el organismo encargado de expedir las normas contables, quien estableció la existencia de tres (3) marcos normativos contables para las diferentes entidades que integran este sector

El primer marco normativo definido corresponde al de las Empresas estatales que cotizan en el mercado de valores o que captan y administran ahorro del público, mediante la Resolución 743 de 2013 (Derogada por la Resolución 037 de 2017) y sus modificaciones, quienes deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Es decir, estas Empresas del Estado aplican la misma normatividad que las Empresas del sector privado clasificadas en el Grupo No 1.

Un segundo marco normativo fue establecido para las Empresas estatales que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, mediante la Resolución 414 de 2014, a quienes les corresponde aplicar un conjunto de normas definidas por la CGN con referencia a las NIIF y a las NICSP, se caracterizan porque no emiten instrumentos de deuda o patrimonio y si lo llegan

Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.”

³ Armonización a estándares internacionales de contabilidad pública: la experiencia de la contaduría general de la nación (C. P. Jaime Obando Cárdenas, C. P. Hernán Pulgarín Giraldo)

hacer, dichos instrumentos no se negocian en un mercado de valores; estas empresas tampoco captan o administran recursos que provienen de terceros, es decir, no actúan en calidad de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, intermediarios de bolsa, fondos de inversión o bancos de inversión.

El tercer marco normativo es el definido para las entidades gubernamentales, denominadas de gobierno, es decir, que no se clasifican desde el punto de vista económico como “Empresas”, sino que desarrollan fundamentalmente funciones administrativas o de gobierno. Para estas entidades, se expidió las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017 que define el marco regulatorio contable con referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, sin que se configure una adopción plena, sino un proceso de adaptación.

La ESE Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa por ser una empresa pública aplica el Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público emitido mediante Resoluciones 414 de 2014 y aplicara lo establecido en la resolución 414 de 2014.

5.3.1 Resolución 414 de 2014:

Por medio de la cual “Se incorpora, en Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas...”, define Incorporar, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, y el Ámbito de aplicación será por parte de las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características:

- empresas que no coticen en el mercado de valores.
- Empresas que no capten ni administren ahorro del público y
- Empresas que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas. (Contaduría General de la Nación, 2014).

5.3.2 Resolución 139 de 2015:

por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Catálogo General de Cuentas

(CGC) que será utilizado para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación y la Doctrina Contable Pública. (Contaduría General de la Nación, 2015)

5.3.3 Resolución 663 de 2015:

“Por Medio de la Cual se Modifica la Resolución 414 De 2014”, modificando el Artículo No. 3, párrafo No. 1 “las empresas que conforman el sistema general de seguridad social en salud - SGSSS, podrán aplicar el nuevo marco normativo”, En los siguientes ítems “Cronograma”, “Periodo de Preparación Obligatoria”, “Periodo de Transición” y “Periodo de Aplicación”.

Las empresas bajo este ámbito deben aplicar la Resolución 414 de 2014 modificada por la Resolución 663 de 2015, la cual permitirá a las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS aplicar este marco normativo a partir del 1 de enero de 2017, igualmente deben aplicar el catálogo de cuentas expedido mediante la Resolución 139 de 2015 modificada por la Resolución 466 de 2016. (Contaduría General de la Nación, 2016).

5.3.4 Resolución 466 de 2016

“por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”

5.4 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual esta dado en los términos utilizados en la Norma NICSP 17, teniendo en cuenta que trata los aspectos de la información financiera con propósitos especiales que no son abordados en las NIIF, como se explica en el marco teórico.

NIIF: Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros (www.ifac.org, 2001)

Política contable: Los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Propiedad, planta y equipo: son activos tangibles que:

- (a) están en poder de una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para fines administrativos; y
- (b) se espera serán utilizados durante más de un período contable.

Activo fijo: Es un bien de una empresa, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta.

Costo: es el importe de efectivo o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción por parte de la entidad.

Depreciación: es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Importe depreciable: es el costo histórico del activo o la cantidad que lo sustituya en los estados financieros, una vez se ha deducido el valor residual.

Valor Razonable o Valor de mercado: el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes concededoras e interesadas, que actúan en condiciones de independencia mutua.

Valor residual: es el importe neto que la entidad espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los eventuales costos derivados de la disposición.

Vida útil de la propiedad, planta y equipo:

- (a) el período de tiempo por el cual el activo se espera que sea utilizado por la entidad; o
- (b) el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener del activo.

Procedimientos Contables: conjunto de directrices de carácter vinculante que, con base en el Marco Conceptual y en las Normas, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares. Por ende, estos deben ser observados por la empresa cuando desarrolle alguna de las actividades que están reguladas en el procedimiento.

6 DESARROLLO DE LA PASANTIA

El desarrollo de la pasantía en la Empresa Social Del Estado Hospital Habacuc Calderón se ejecuta en 3 etapas para lograr el objetivo de la realización de una propuesta para el proceso de implementación de NIIF en el módulo de activos fijos, cumpliendo con los requerimientos de dicha norma, la NICSP 17, la Contaduría general de la nación y el manual de políticas y procedimientos contables establecidos por la entidad, con la colaboración del contador Público, la ingeniera de sistemas y el soporte técnico del software CNT.

Como actividad preliminar al desarrollo de la propuesta se hace necesario realizar una verificación física del estado de los activos fijos, hallados en la base de datos contenida en el módulo activos fijos del sistema CNT, para tener un conocimiento del estado real, la dependencia donde se encuentra en función el activo y reconocer el tratamiento contable que está teniendo en el módulo de activos fijos.

A continuación, se presenta el resumen de la base de datos hallada en el módulo de activos fijos:

Tabla 1. Total de activos fijos por cuenta

CUENTA	DESCRIPCION	TOTAL ACTIVOS EN MODULO DEL SISTEMA CNT
1655	Maquinaria y Equipo	24
1660	Equipo Médico y Científico	257
1665	Muebles Enseres y equipos de Oficina	512
1670	Equipos de Comunicación y computación	91
1675	Equipo de Transporte Tracción	4
1680	Equipo de Comedor Cocina Despensa	13
	TOTAL	901

Fuente: Propia

Tabla 2. Valor total por cuentas hallado en el módulo activos fijos en CNT.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL DE ACTIVOS MODULO A.F. CNT		
		Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros
1655	Maquinaria y equipo	40.663.000	37.032.188	3.630.813
1660	Equipo Médico y Científico	1.006.162.575	710.997.318	281.775.715
1665	Muebles Enseres y equipos de Oficina	243.343.671	153.923.217	90.008.216
1670	Equipos de Comunicación y Computación	172.773.794	152.638.380	20.395.414
1675	Equipo de Transporte Tracción	360.136.960	214.683.883	145.453.077
1680	Equipo de Comedor Cocina Despensa y Hotelaría	22.861.324	15.026.647	7.834.677
	TOTAL	\$1.845.941.324	\$1.284.301.632	\$49.097.913

Fuente: Propia

6.1 ETAPA 1: DIAGNÓSTICO DEL PROCEDIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES Y LA APLICACIÓN EN EL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS.

Las actividades que se desarrollan para lograr el objetivo son realizadas a partir del acercamiento con los colaboradores responsables de la información requerida, el reconocimiento de la institución donde se desarrolla la pasantía y la estructura administrativa de la misma.

1. Evaluación de políticas contables para el módulo de activos fijos.

En la evaluación de las políticas contables, inicialmente se recibe la orientación por parte del área de contabilidad acerca del proceso de adquisición y reconocimiento de los activos fijos de la ESE Hospital Habacuc Calderón, se obtiene el documento

Manual de políticas y procedimientos contables para el área de activos fijos, el cual fue aprobado en septiembre del 2018 por el gerente General, se da lectura con el fin de conocer la documentación de los respectivos procedimientos, la evidencias que se deberán encontrar en la aplicación, el responsable del área y demás información relevante contenida en el manual.

También se toma como referente el manual de políticas contables aprobado oficialmente en noviembre del 2018 por parte del comité que fue creado mediante resolución N° 057 de 2014 para la aplicación del marco normativo emitido por la Contaduría general de la Nación en la ESE Hospital Habacuc Calderón.

En el análisis del contenido del documento se observa que las políticas contables de la ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa, se establecen de acuerdo a los lineamientos del marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público de acuerdo a la Resolución N° 414/2014, sus anexos y modificaciones y a partir de juicios profesionales sobre las situaciones particulares de la entidad contable pública. Sin embargo, hay políticas que están establecidas por la entidad, pero no son ajustadas de acuerdo a la operación interna de la misma.

2. Análisis de información contenida en el módulo de activos fijos.

La ESE Hospital Habacuc Calderón cuenta con el software operativo CNT del cual se derivan los módulos de Contabilidad, pacientes, activos fijos, entre otros, dentro de las actividades realizadas se hace el análisis de la información contenida en el módulo de activos fijos.

Se observa la existencia de la información por área (dependencia) o por centro de costos, también el valor en libros, la depreciación acumulada, la fecha de inicio de depreciación y el estado, información que será relevante como parte del diagnóstico y para realizar la propuesta para el reconocimiento de acuerdo a la Normatividad de las NIIF.

Figura 3. Información módulo de activos fijos del software operativo CNT

CNT															
NIT. 899999161-7															
Informe detalle de series															
Usuario:ADMINISTRADOR Fecha: 16/09/2019 Hora: 9:40 a. m. Página -1 de 1															
GRUPO1655 Maquinaria y Equipo															
Cod. Activo	DESCRIPCION DEL ACTIVO	Activo	Descripción	Cod. Serie	C. Costo	Tercero	Dependen.	Placa Interna	Fec. Adqui.	Fec. Ini. Depre	Fec. Fn. Depre	Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros	Estado
165504001	COMPRESOR ODONTOLOGICO	MARCA: SCHULZ	MODELO: 0	5	900805675	3	072	21/05/2015	31/12/2015	31/12/2018	2.900.000,00	1.004.724,57	1.895.275,43	Usó	
165504002	UPS SKVA RACK - MOUNTABLE	MARCA: MODELO: ST-U-8K	0	01	899999161	51	574	31/12/2011	31/12/2015	31/12/2018	6.000.000,00	4.264.462,93	1.735.537,07	Usó	
165504003	MAQUINA PARA REVISAR VILLETES	MARCA: DC PASS	MODELO: 0	01	899999161	52	576	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	30.500,00	30.500,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
165504004	ELECTROBOMBA	MARCA: MODELO: SERIE: 0	01	899999161	76	708	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	80.000,00	80.000,00	-Default Formats	Usó		
165504005	PLANTA ELECTRICA	MARCA: MOTORES PARKINS	0	01	899999161	61	N/R	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	28.000.000,00	28.000.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
GRUPO1660 Equipo Medico y Científico															
Cod. Activo	DESCRIPCION DEL ACTIVO	Activo	Descripción	Cod. Serie	C. Costo	Tercero	Dependen.	Placa Interna	Fec. Adqui.	Fec. Ini. Depre	Fec. Fn. Depre	Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros	Estado
166002001	AGITADOR DE MANZINNY	MARCA: INDULAB	MODELO: 0	9	899999161	4	83	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	1.000.000,00	1.000.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
166002002	RPETA AUTOMATICA TRANSFERPP	MARCA: BOEDO	MODELO: 0	9	899999161	4	89	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	684.400,00	684.400,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
166002003	RPETA AUTOMATICA	MARCA: BRAND	MODELO: 0	9	899999161	4	90	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	684.400,00	684.400,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
166002004	RPETA AUTOMATICA TRANSFERPP	MARCA: BRAND	MODELO: 0	9	899999161	4	91	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	684.400,00	684.400,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
166002014	INCLBADORA HORNO	MARCA: MEMMERT	MODELO: 0	9	899999161	4	112	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	2.353.000,00	2.353.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
GRUPO1665 Muebles Enseres y equipos de Oficina															
Cod. Activo	DESCRIPCION DEL ACTIVO	Activo	Descripción	Cod. Serie	C. Costo	Tercero	Dependen.	Placa Interna	Fec. Adqui.	Fec. Ini. Depre	Fec. Fn. Depre	Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros	Estado
166501001	CARRO BASURA ROJO	ESTADO: BUENO	166501001-01	01	899999161	1	002	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	30.000,00	30.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
166501006	SILLAS PLASTICAS BLANCAS	ESTADO: BUENO	166501006-21	11	899999161	23	270	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	15.000,00	15.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
166501011	ALGOONERA METALICA	ESTADO: BUENO	166501011-03	5	899999161	3	49	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	7.000,00	7.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
166501021	ESCRITORIO DE TRABAJO	ESTADO: BUENO	166501021-04	3	900805675	7	151	14/09/2015	31/12/2015	31/12/2018	965.001,00	965.001,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
166501032	SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA	ESTADO: BUENO	166501032-16	01	900805675	49	556	14/09/2015	31/12/2015	31/12/2018	734.000,00	734.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
166501032	SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA	ESTADO: BUENO	166501032-17	01	900805675	50	566	14/09/2015	31/12/2015	31/12/2018	734.000,00	734.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
GRUPO1670 Equipos de Comunicación y Computación															
Cod. Activo	DESCRIPCION DEL ACTIVO	Activo	Descripción	Cod. Serie	C. Costo	Tercero	Dependen.	Placa Interna	Fec. Adqui.	Fec. Ini. Depre	Fec. Fn. Depre	Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros	Estado
167001001	TELEFONO DE TECLADO	MARCA: PANASONIC	ESTAD: 167001001-01	9	899999161	4	82	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	30.000,00	30.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
167001001	TELEFONO DE TECLADO	MARCA: PANASONIC	ESTAD: 167001001-02	01	899999161	44	494	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	30.000,00	30.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
167001007	VIDEO BEAM EPSON	MARCA: EPSON	MODELO: H	0	01	899999161	46	520	20/12/2012	31/12/2012	31/12/2018	1.492.000,00	1.492.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa
167001008	TELEVISOR A COLOR DE 14 PULGADAS	MARCA: SONY	ESTADO: RE	0	01	899999161	47	721	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	200.000,00	200.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa
167001009	RADIODIETEFONO	MARCA: MOTOROLA	MODELO: 0	1	899999161	20	724	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	998.226,00	998.226,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
167001023	TELEVISOR	MARCA: LG	MODELO: 32LF	167001023-07	01	900489939-4	49	842	21/12/2015	31/12/2015	31/12/2018	1.856.000,00	1.144.533,21	711.466,79	Usó
167002001	PC ESCRITORIO LENOVO	ESTADO: BUENO	167002001-02	2	79522405	21	230	19/06/2015	31/12/2015	31/12/2018	3.020.000,00	1.983.283,70	1.036.716,30	Usó	
167900008	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MARCA: RICOH	OFICIO MODE: 0	01	899999161	53	604	08/07/2013	31/12/2015	31/12/2018	6.500.000,00	6.500.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
GRUPO1675 Equipo de Transporte Tracción															
Cod. Activo	DESCRIPCION DEL ACTIVO	Activo	Descripción	Cod. Serie	C. Costo	Tercero	Dependen.	Placa Interna	Fec. Adqui.	Fec. Ini. Depre	Fec. Fn. Depre	Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros	Estado
167502001	UNIDAD DE APOYO LOGISTICO	MARCA: TOYOTA	MODELO: 0	01	899999161	62	796	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	90.000.000,00	90.000.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
167502004	AMBULANCIA	MARCA: HYUNDAI	MODELO: 0	01	899999161	62	799	30/12/2014	31/12/2015	31/12/2018	139.000.000,00	56.758.333,21	82.241.666,79	Usó	
GRUPO1680 Equipo de Comedor Cocina Despensa y Hotelaria															
Cod. Activo	DESCRIPCION DEL ACTIVO	Activo	Descripción	Cod. Serie	C. Costo	Tercero	Dependen.	Placa Interna	Fec. Adqui.	Fec. Ini. Depre	Fec. Fn. Depre	Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros	Estado
168002001	NEVERA	MARCA: GENERAL ELECTRIC	0	01	899999161	1	001	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	228.000,00	228.000,00	-Default Formats	Baja Administrativa	
168002002	REFRIGERADOR	MARCA: ELECTROLUX	MODELO: 0	01	900805675	74	071	21/05/2015	31/12/2015	31/12/2018	300.000,00	300.000,00	-Default Formats	Usó	
168002003	NEVERA PARA SUEROS Y REACTIVOS TIPO 1	MARCA: LG	MODELO: SER	0	9	900805675	4	098	21/05/2015	31/12/2015	31/12/2018	7.000.000,00	2.425.196,84	4.574.803,16	Usó
168002004	HORNO	MARCA: MEMMERT	MODELO: 0	9	900805675	4	099	21/05/2015	31/12/2015	31/12/2018	4.988.000,00	1.728.125,96	3.259.874,04	Usó	

Fuente: CNT

En la revisión de la información se encuentra que los activos fijos están reconocidos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas generales de contabilidad para el sector público, al realizar la observación de los activos en el módulo de Activos fijos en norma NIIF se evidencia que no se encuentra información en esta área del módulo, por tanto, se fundamenta la necesidad de realizar la propuesta para realizar el reconocimiento de los activos fijos de acuerdo a los parámetros requeridos por el sistema para generar la información financiera de acuerdo a la norma vigente.

Figura 4. Evidencia de activos fijos reconocidos bajo NIIF

ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON NIT. 899999161-7 LISTADO GENERAL DE ACTIVOS (NIIF)			
Fecha: 04/10/2019	Hora: 11:41 am	Usuario: ADMINISTRADOR	Page 1 of 1
GRUPO: 1670			
**Activo: 167002010 COMPUTADOR CON:			
Características: MARCA: HP MODELO: SERIE: ESTADO: BUENO			
CPU CON MONITOR* TECLADO Y MAUSE ESTADO: BUENO DONACION SEC.			
Series:			
* 0	Fechas de: Adquisición=10/03/2010, Inicio Depreciación=01/12/2015, Última Depreciación=		
791	Proveedor: 899999161-7 ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON		
	Centro de Costo: 01 ADMINISTRATIVA		
	Estado: Almacén		
	Valor NIIF: 100.00 Mejoras: 0.00 Agotamiento: 0.00 Valorización: 0.00 Amortización: 0.00 Depreciación: 0.00		
	VI Libros: 100.00 Depreciación Restante: 0.00 Meses, Días u Horas Por Depreciar: 0.00		
Total Grupo 1670			
Valor NIIF: 100.00 Mejoras: 0.00 Agotamiento: 0.00 Valorización: 0.00 Amortización: 0.00 Depreciación: 0.00 VI Libros: 100.00			
Depreciación Restante: 0.00			

Fuente: Hospital Habacuc Calderón

3. Verificación de la aplicación de las políticas contables.

Después de revisar el manual de políticas y procedimientos contables para el área de activos fijos, se busca hacer la verificación de la aplicación de los procesos descritos para cada una de las operaciones, se realiza una evaluación de control interno de acuerdo al análisis de la información que se observa en el contenido del módulo y la información verídica obtenida de funcionarios encargados del área determinada en el manual.

Como resultado de la evaluación se halla la existencia del manual de políticas y procedimientos contables, pero hay deficiencia en la aplicación de los mismos, teniendo en cuenta que en varias dependencias se encuentran elementos nuevos que pertenecen al grupo de activos fijos y se está haciendo uso en el suministro de bienes y servicios, pero no se encuentran reconocidos en módulo, la creación del activo, la depreciación, traslados de almacén y dependencias sin firmar.

También se puede observar que los colaboradores saben que existe el manual de procedimientos para el movimiento de los activos que tienen para desarrollar sus actividades, pero desconocen las responsabilidades que tienen frente al mismo en el proceso de devolución a almacén o intercambio con los demás colaboradores.

4. Verificación física del inventario de activos fijos.

En las actividades planteadas se considera necesario realizar la verificación de la existencia de activos fijos, evaluar el estado físico y la dependencia en la cual está en función, esta actividad hace parte de la propuesta que se realiza, teniendo en cuenta que al generar el reconocimiento del activo fijo en la implementación de las NIIF se debe tener en cuenta que este en uso para asignar un valor inicial y que no será justificable reconocerlo cuando por su obsolescencia o mal funcionamiento sea recomendable dar de baja física y/o contablemente.

En la verificación física se halla:

- activos fijos que no han realizado actualización en el cambio de dependencia.
- Activos fijos que se encuentran en el sistema depreciados al 100% pero que aún se encuentran en uso y se espera serán utilizados durante más de un período contable.
- Activos fijos que están en desuso, han sido devueltos físicamente al almacén y depositados en una bodega, pero no registran el movimiento en el sistema, ni hay un documento físico de devolución o baja, será necesario realizar un documento para realizar las bajas respectivas con el comité responsable.
- Activos fijos que no cumplen con la política contable y su valor de adquisición es inferior a 0.5 SMMLV, aunque en la socialización del hallazgo con el Gerente, el Contador Público y el asesor jurídico se toma la determinación de dar de baja solamente a los inferiores a \$30.000 en su valor de adquisición, teniendo en cuenta que si se realiza de acuerdo a la política contable no se deberían reconocer más del 50% de los activos fijos, generando el riesgo de perder el control sobre los mismos.

6.2 ETAPA 2: ESTABLECIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN DE LA APLICACIÓN DE NORMA LOCAL A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF”

En el establecimiento de los requerimientos necesarios para realizar la transición se parte de la normatividad establecida por La Contaduría General de la Nación (CGN), que es la entidad encargada de atender la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas y presenta la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, es decir,

empresas que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y que tienen las siguientes características:

Empresas que no cotizan en el mercado de valores,

Empresas que no capten ni administren ahorro del público, y

Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, y que en el documento de la página oficial se encuentra la ESE.

También se tiene en cuenta la NICSP 17 que tiene como objetivo establecer el tratamiento contable de la Propiedad, planta y equipo y es la guía principal para realizar el reconocimiento, la medición inicial de los elementos que pertenecen a este grupo, depreciación, revisión de la vida útil, revelaciones, entre otros ítem de importancia relativa en el establecimiento de los requerimientos necesarios para realizar la transición. (Contaduría General de la Nación, 2014)

1. Revisión de las NIIF aplicadas a los activos fijos de la empresa del sector público.

En la revisión del marco legal para realizar la transición a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, se parte de lo dispuesto en la a LEY 1314 DE 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia...”, los lineamientos de la Contaduría General de la Nación con la Resolución 414 de 2014, que establece el marco normativo para las Empresas estatales que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, Resolución 139 de 2015 por la cual se actualiza el catálogo de cuentas, los parámetros establecidos por el IFAC en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP No. 17 “Propiedad Planta y Equipo” que tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus activos así como los cambios. (www.ifac.org, 2001).

Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos. (Guerrero Pinilla, 2018)

La normatividad relacionada se encuentra inmersa en las políticas contables establecidas por la ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa, por tanto, para la elaboración de la propuesta se toma como guía principal el documento ajustado de políticas contables para activos fijos.

2. Formulación de metodología para la óptima implementación de las normas.

Revisando la bibliografía se hace el planteamiento de la metodología con un plan estratégico a partir de la implementación de un objetivo con el método SMART, donde se puede dar respuesta con una meta específica, medible, alcanzable y realista para la obtención del mismo.

Tabla 3. Formulación de metodología.

FORMULACIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA ÓPTIMA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS.
<p>En la formulación de la metodología se elabora un plan estratégico, con el fin de realizar actividades adecuadas para mejorar la gestión de la organización.</p> <p>Objetivo: Actualizar el módulo de activos fijos de la ESE Hospital Habacuc Calderón, de acuerdo al marco normativo de las NIIF</p> <p>Alcance: desde la verificación del estado físico y contable hasta actualización del módulo de activos fijos.</p> <p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none">-A partir del método estratégico SMART, fijamos los objetivos específicos para el análisis de los antecedentes normativos, la matriz DOFA y la evaluación de control interno, para lograr el objetivo general, se realiza el análisis cualitativo mediante la verificación física y el análisis cuantitativo para reconocer el bien como parte del activo fijo. <p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- en la ESE Hospital Habacuc Calderón se realiza la actualización del módulo de activos fijos actualizados, con información de importancia relativa y acorde a las políticas contables, teniendo en cuenta la información obtenida en la verificación física, verificando que sea acorde a las políticas contables y realizando la depuración de la información.- Se realizará en el periodo del 15 de noviembre al 20 de diciembre la actualización de la información y alimentación del sistema y posteriormente será la socialización y entrega de actas de custodia de los activos fijos a cada jefe de dependencia.- para cumplir con los objetivos será necesario el apoyo de profesionales con capacidad de definir la vida útil de los activos y el contador como guía en el

proceso, por tanto, se enviará vía correo electrónico la solicitud de la información requerida.

- la información revelada en el módulo será relevante, si en un momento determinado se toman decisiones que vinculen la propiedad, planta y equipo, esta será confiable en la materialidad e importancia relativa.
- todas las actividades se realizarán en el tiempo estimado de la pasantía.

Elaboro: Rosa Yaneth Arévalo A. Pasante ESE Hospital Habacuc Calderón
Carmen de Carupa

Fuente: Propia

3. Establecimiento de los requerimientos necesarios para realizar la transición de la aplicación de norma local a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

En la socialización de la información con la Ingeniera de sistemas, se verifica la información que se obtiene inicialmente en el módulo de activos fijos y se revisa la información requerida para realizar la parametrización del módulo de activos fijos en NIIF, se crea el documento con la información inicial para crear el documento final con la información necesaria para hacer la transición.

Tabla 4. Información inicial contenida en módulo activos fijos del software CNT

Cod. Activo	DESCRIPCION DEL ACTIVO	Activo	Descripción	Cod. Serie	C. Costo	Tercero	Depende n.	Placa Internj	Fec. Adquj.	Fec. Int. Depre	Fec. Fin. Depre	Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libro	Estado
165504001	COMPRESOR ODONTOLOGICO	MARCA: SCHULZ MODELO: MSV6 SERIE: 3361687 ESTADO: BUENO		0	5	900805675	3	072	21/05/2015	31/12/2015	31/12/2018	2.900.000,00	1.004.724,57	1.895.275,43	Uso
165504002	UPS SKVA RACK - MOUNTABLE	MARCA: ST-U MODELO: 6K SERIE: 83621202100446 ESTADO: BUENO		0	01	899999161	51	574	31/12/2011	31/12/2015	31/12/2018	6.000.000,00	4.264.462,93	1.735.537,07	Uso
165504004	ELECTROBOMBA	MARCA: MODELO: SERIE: ESTADO: BUENO		0	01	899999161	76	708	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	80.000,00	80.000,00	<Default Format	Uso
165504005	PLANTA ELECTRICA	MARCA: MOTORES PARKNS MODELO: NEC200W4 SERIE: 106717 ESTADO: BUENO		0	01	899999161	61	N/R	31/12/2008	31/12/2015	31/12/2018	28.000.000,00	28.000.000,00	<Default Format	Baja Administrativa

Fuente: Propia

Tabla 5. Información requerida para actualizar el modulo A.F. en NIIF

ACTIVO	SERIE	Estado: Indique el estado de la serie teniendo	DEPEND ENCIA O ALMACEN	Fec. Adqui.	FECHA INICIAL DEPRECI ACION	TOTAL VIDA UTIL (MESES)	VALOR DEL ACTIVO	VALOR RESIDUAL PORCENT AJE O VALOR	CENTRO DE COSTO	NIT SIN DIGITO DE VERIFIC ACION	PLACA	MODELO	MARCA	ESTADO	CANTIDA D	DEJAR EN CERO	DEJAR EN CERO

Fuente: Propia

De acuerdo a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, las políticas contables para activos fijos y los requerimientos del sistema, se tiene en cuenta los siguientes conceptos:

Tabla 6. Conceptos según políticas contables para requerimientos del sistema

RECONOCIMIENTO		Activos tangibles empleados por la empresa para la producción o comercialización de bienes y la prestación de servicios.
		Asignación de cuenta de acuerdo a Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo
		La dependencia y centro de costo presenta el área donde se encuentra en función el activo y la placa será la identificación para el control de los activos.
MEDICION	Medición inicial	Se medirán por el costo (precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición...)
		Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable

	Medición posterior	La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. iniciará cuando esté disponible para su uso y es en línea recta.
		La vida útil es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo
		El valor residual es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados. Si la empresa considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor
REVELACION		Métodos de depreciación utilizados
		Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
		Valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
		Efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Fuente: Propia

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. (CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, 2014)

4. Parametrización del módulo de activos fijos en NIIF.

Con la asesoría del ingeniero de soporte técnico de CNT se revisa el sistema para verificar los requisitos para realizar la parametrización del módulo de activos fijos,

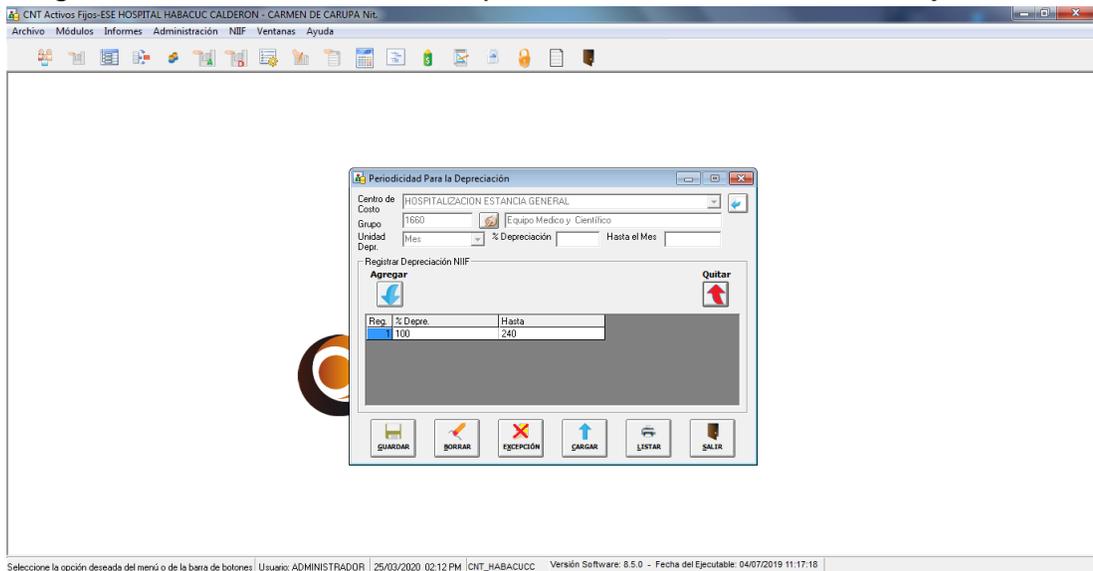
se realiza el ajuste de la vida útil por centro de costos, parametrizando una vida útil de hasta 240 meses y depreciación del 100% de los activos, teniendo en cuenta que los estándar NIIF dice que la entidad tendrá la facultad para determinar el tiempo para depreciar los activos; la política contable del hospital no establece la vida útil y ésta dependerá de la evaluación por parte del profesional, teniendo en cuenta la capacidad operativa mensual, tiempo de obsolescencia y valor de mercado.

Tabla 7. Parametrización de depreciación por centro de costos

CODIGO	CENTRO DE COSTO	1655		1660		1665		1670		1675		1680	
		Maquinaria y Equipo		Equipo Medico y Científico		Muebles Enseres y equipos de Oficina		Equipos de Comunicación y Computación		Equipo de Transporte Tracción		Equipo de Comedor Cocina Despensa y Hotelería	
		% DEPRECIACION	VIDA UTIL	% DEPRECIACION	VIDA UTIL	% DEPRECIACION	VIDA UTIL	% DEPRECIACION	VIDA UTIL	% DEPRECIACION	VIDA UTIL	% DEPRECIACION	VIDA UTIL
01	ADMINISTRATIVA	100	240	100	240	100	180	100	120	100	240	100	240
1	URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTO	100	180	100	180	100	240	100	240	100	240	100	240
10	IMAGENOLOGIA APOYO DIAGNOSTICO	100	180	100	180	100	240	100	240	100	240	100	240
11	TERAPIAS Y REHABILITACION APOYO TERAPEUTICO	100	180	100	180	100	240	100	240	100	240	100	240
12	FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS-APOYO TERAPEUTICO	100	240	100	240	100	240	100	120	100	240	100	240
2	URGENCIAS OBSERVACION	100	240	100	120	100	240	100	240	100	240	100	240
3	CONSULTA EXTERNA SERVICIO AMBULATO Y PROCEDIMIENTO	100	120	100	120	100	240	100	240	100	240	100	240
4	CONSULTA ESPECIALIZADA SERVICIO AMBULATORIO	100	120	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240
5	SALUD ORAL SERVICIO AMBULATORIO	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240
6	PROMOCION Y PREVENCIÓN SERVICIO AMBULATORIO	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240
7	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240
8	SALA DE PARTOS Y QUIROFANO	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240
9	LABORATORIO APOYO DIAGNOSTICO	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240	100	240

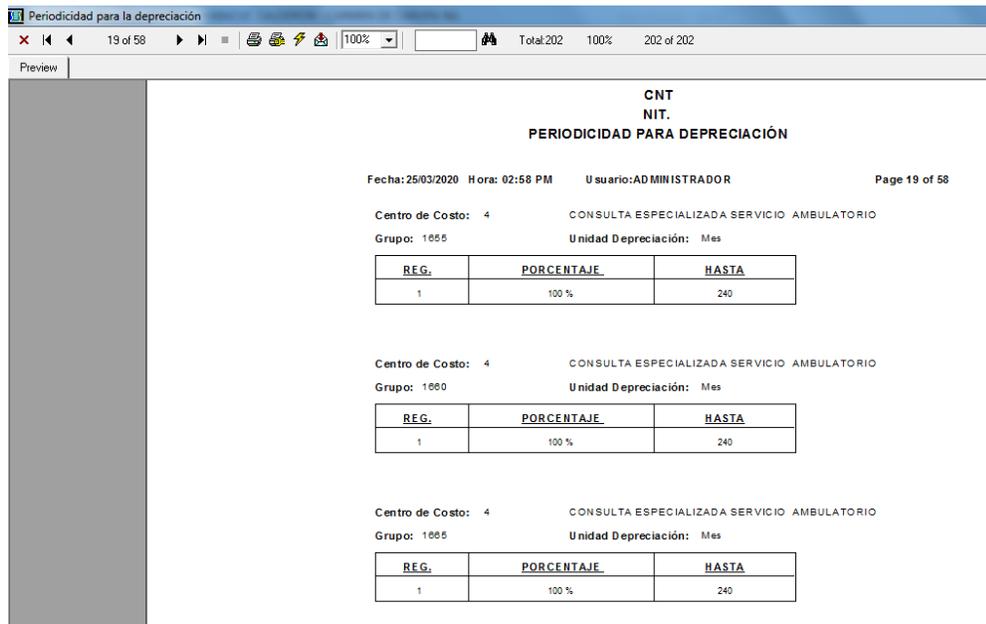
Fuente: Propia

Figura 5. Parametrización de Depreciación en Módulo Activos Fijos



Fuente: Propia

Figura 6. parametrización de depreciación en módulo activos fijos



Fuente: Propia

6.3 ETAPA 3: DISEÑO DE LA PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” EN EL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HABACUC CALDERÓN

1. Diseño de la propuesta para implementar la NIIF

Partiendo del marco legal, se diseña el documento final para implementar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” en el módulo de activos fijos de la Empresa Social Del Estado Hospital Habacuc Calderón.

1.1. Marco legal aplicado en la construcción del aplicativo a implementar en el módulo de activos fijos.

Tabla 8. Marco legal aplicado.

ITEM	NORMA	APLICACIÓN
ACTIVO	Resolución No. 139 de 2015: Catálogo General de Cuentas (CGC)	La asignación de cuenta (cuenta, subcuenta, grupo) 6550 Maquinaria y equipo 1660 Equipo Médico y Científico 1665 Muebles Enseres y equipos de Oficina 1670 Equipos de Comunicación y Computación 1675 Equipo de Transporte Tracción.
	Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la empresa para la producción de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y (b) y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.	Los activos fijos reconocidos están en función del objeto social y administrativo de la ESE. Los profesionales responsables del uso del activo prevén que su uso será mayor a 12 meses (Mas de un periodo contable)
		Para la adquisición de bienes y su registro se mantendrá el concepto de activos de menor cuantía en 50UVT
	Los activos menores a medio salario mínimo legal vigente (0.5 SMMLV) y que no tenga relevancia sobre un activo principal afectara directamente al gasto.	En la base de datos contenida en el módulo activos fijos del sistema CNT mas del 50% de estos tienen un valor inferior a 0,5 SMMLV, si se aplica la política contable se genera el riesgo de perder el control de los activos, por tanto, no se reconocerán los activos inferiores a \$30,000 que representan el 31%, ya han terminado su depreciación en libros.

DESCRIPCION EL ACTIVO	Describe el nombre o característica del activo de acuerdo a la adquisición.	se crean en el módulo de activos fijos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la factura de compra.
SERIE	Código interno de verificación del sistema CNT	se crea cuando hay más de un activo con la misma descripción y la misma cuenta contable.
ESTADO	0: Almacén; o 1: Baja Administrativa; o 2: Uso; o 3: Baja	se registran con el código 2 teniendo en cuenta que los activos se encuentran en uso
DEPENDENCIA	oficina donde se encuentra en funcionamiento el activo	se actualiza de acuerdo a la verificación en el inventario inicial.
FECHA ADQUISICION		fecha de adquisición de acuerdo a la factura de compra o que estaba registrada en el sistema previamente. (la adquisición anterior a 2015 No es verificable)
VALOR DEL ACTIVO	Se medirán por el costo, en el momento del reconocimiento inicial: el precio de adquisición, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje. Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable.	Se toma el valor reconocido en la base de datos inicial obtenida en el sistema y/o el valor registrado en la factura de compra. (la compra generalmente se realiza con los costos de transporte, impuestos e instalación incluidos) Los activos recibidos en comodato son reconocidos a valor razonable y los costos de instalación, si los hubiere, son reconocidos en el gasto.
FECHA INICIAL DE DEPRECIACION	Iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar	Inicia cuando el activo fijo esté disponible para su uso, se realiza en línea recta, el % es estimado por el profesional biomédico si pertenece a equipo médico y científico, Ingeniera de

	<p>de la forma prevista por la administración de la empresa. Se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.</p>	<p>sistemas si pertenece a equipos de computación y comunicación y subgerente administrativo los demás activos.</p>
<p>VIDA UTIL ESTIMADA</p>	<p>Periodo durante el cual se espera utilizar el activo y la estimación se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares</p>	<p>el tiempo es estimado por el profesional biomédico si pertenece a equipo médico y científico, Ingeniera de sistemas si pertenece a equipos de computación y comunicación y subgerente administrativo los demás activos. Es reconocida en meses para el 100% de los activos fijos y será mínimo 12 máximo 240 meses.</p>
<p>VALOR RESIDUAL</p>	<p>valor estimado, por la disposición del elemento, Si la empresa considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.</p>	<p>La entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual es cero.</p>

CENTRO DE COSTOS		Área operativa a la que pertenece la dependencia donde se encuentra en función el activo fijo.
NIT SIN DIGITO VERIFICACION		Nit. del proveedor. (Hay Activos que no registran tercero y se toma el NIT de la ESE)
PLACA		Identificación física que permite realizar control del activo tanto físico como contablemente.
MODELO		Característica propia del activo fijo, se toma la descrita en la factura o en el activo.
MARCA		Característica propia del activo fijo, se toma la descrita en la factura o en el activo.
CANTIDAD		numero de activos que pertenecen al código y la serie. El documento evalúa los activos fijos individualmente y por esta razón el valor siempre es 1
DEJAR EN CERO		se deja en 0 teniendo en cuenta que el sistema CNT realiza la depreciación automáticamente y genera los valores del total depreciado y el valor en libros.

Fuente: Propia

- 1.2. En el proceso de actualización de la información surge variación en la cantidad de activos fijos que hacen parte de la propiedad planta y equipo, es relevante hacer una relación de los mismos teniendo en cuenta que afectan la cuenta contable y evidencian la cantidad de elementos que serán sugeridos para dar de baja.

Tabla 9. Relación total de Activos Fijos actualizados

RELACION DEL TOTAL DE ACTIVOS							
		INICIAL DEL SISTEMA CNT	ACTIVOS SUGERIDOS PARA BAJA	SUBTOTAL	DIFERENCIA	NUEVOS ADQUIRIDO 2018	FINAL AJUSTADO PARA NIIF
1655	Maquinaria y Equipo	24	11	13	46%	6	19
1660	Equipo Medico y Científico	257	53	204	21%	13	217
1665	Muebles Enseres y equipos de Oficina	512	191	321	37%	78	399
1670	Equipos de Comunicación y Computación	91	24	67	26%	18	85
1675	Equipo de Transporte Tracción	4	0	4	0%	0	4
1680	Equipo de Comedor Cocina Despensa	13	0	13	0%	0	13
	TOTAL	901	279	622	31%	115	737

Fuente: Propia

2. Socialización de la propuesta con la gerencia, el área de contabilidad y demás áreas involucradas.

En la socialización con el gerente, el contador y el asesor externo se realiza la presentación del documento final elaborado con los parámetros requeridos por el sistema CNT para el módulo de activos fijos bajo NIIF, el aplicativo, además se socializa el documento del total de los activos que cumplen con las características para dar de baja y el formato propuesto para devolución de activos fijos, el gerente aprueba el documento y solicita al contador que sean actualizados los estados financieros de acuerdo a la información del documento final entregado; estos valores se ven reflejados en el estado de situación financiera presentados a Dic 31 de 2019.

En el anexo 2 se encuentra el estado de situación financiera comparativo 2018-2019 a 31 de diciembre de 2019 y evidencia la actualización de la cuenta de propiedad planta y equipo correspondiente a activos fijos actualizada.

3. Elaboración del documento final para iniciar la implementación de la propuesta.
 - 3.1. La elaboración del documento final para la transición del módulo de activos es un aplicativo en Excel que cumple con los requisitos planteados en la propuesta socializada y aceptada por la gerencia, el contador, el subgerente y adicionalmente control interno.
 - 3.2. En la tabla 10 se presenta el Aplicativo con parámetros del software CNT para actualización de Módulo de Activos fijos en NIIF.

Tabla 10. Aplicativo con parámetros software CNT

ACTIVO	SERIE	Estado: Indique el estado de la serie teniendo	DEPENDENCIA O ALMACEN	Fec. Adqui.	FECHA INICIAL DEPRECIACION	TOTAL VIDA UTIL (MESES)	VALOR DEL ACTIVO	VALOR RESIDUAL PORCENTAJE O VALOR	CENTRO DE COSTO	NIT SIN DIGITO DE VERIFICACION	PLACA	MODELO	MARCA	ESTADO	CANTIDAD	DEJAR EN CERO	DEJAR EN CERO
165504004	0	2	76	31/12/2008	31/12/2008	144	80.000	0	01	899999161	1030			BUENO	1		
165590001	165590001-1	2	61	31/12/2008	31/12/2008	144	75.000	0	01	899999161	734			BUENO	1		
165590001	165590001-2	2	61	31/12/2008	31/12/2008	144	75.000	0	01	899999161	929			BUENO	1		
166002001	166002001-2	2	4	6/12/2018	6/12/2018	36	2.160.710	0	9	900392426	1184		BOECO	BUENO	1		
166501030	166501030-01	2	4	31/12/2008	31/12/2008	144	783.000	0	9	899999161	108			REGULAR	1		
167001011	0	2	47	31/12/2012	31/12/2012	96	535.888	0	01	899999161	730	PA-61U	AMERICAN SOUND	REGULAR	1		
167502004	0	2	62	30/12/2014	30/12/2014	96	139.000.000	0	01	899999161	769	2015 SERIE: PLACA: OCM	HYUNDAI	BUENO	1		
168004001	0	2	48	31/12/2008	31/12/2008	138	5.000.000	0	01	899999161	523	TT350	ELECTROLUX WAS	BUENO	1		
TOTAL							\$ 1.772.766.506										

Fuente: Propia

3.3. Activos sugeridos para baja

El aplicativo de los activos sugeridos para la devolución a almacén y posterior evaluación del comité de bajas para realizar el procedimiento se establece de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 para el tratamiento de baja en cuentas de la CGN.

Tabla 11. Baja en cuentas Dec. 3022 de 2013

ITEM	NORMA	APLICACIÓN
BAJA EN CUENTAS Dec. 3022 de 2013	Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: cuando disponga de él	La entidad posee los activos propuestos para dar de baja.
	no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.	los activos identificados no se encuentran en uso por daño o por obsolescencia o no cumplen con la política contable.
	Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que	Teniendo en cuenta que los activos ya han sido depreciados al 100%, el importe en libros es \$0, por tanto, no hay

	el elemento sea dado de baja en cuentas	reconocimiento de pérdidas o ganancias por la baja en cuentas y no afecta el estado de situación financiera.
	Una entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.	

Fuente: Propia

Tabla 12. Activos para devolución al almacén y posterior baja.

ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	SERIE	Estado: Indique el estado de la serie teniendo en cuenta 0: Almacén; o 1: Baja Administrativa; o 2: Uso; o 3: Baja	DEPENDENCIA O ALMACEN	FECHA DE ADQUISICION	FECHA INICIAL DEPRECIACION	FECHA ULTIMA DEPRECIACION	VALOR DEL ACTIVO	VALOR RESIDUAL PORCENTAJE O VALOR	MESES A DEPRECIAR	CENTRO DE COSTO	NIT SIN DIGITO DE VERIFICACION	PLACA	MODELO	OBSERVACION	CANTIDAD
1660020202	PPETA AUTOMATICA TRANSFER	0	3	LABORATORIO		31/12/2015	31/12/2018	684.400			9	899999161	89	MARCA: BOECO MODELO: 5-50HL	SERIE: IG43137	ESTADO: BUEN
166504006	REIMACHADORA	0	3	APOYO TERRESTRE		31/12/2015	31/12/2018	15.000			1	899999161	NR	MARCA: MODELO: SERIE: ESTADO: REGULAR		
166501183	ESCRITORIO DE MADERA	0	3	BODEGA 2		31/12/2015	31/12/2018	3.500			1	899999161	809	ESTADO: REGULAR		
167001010	FUENTE PARA RADIO	0	3	ARCHIVO		31/12/2015	31/12/2018	103.141			1	899999161	726	MARCA: PRONEXT MODELO: MM-2007	ESTADO: REGULAR	
166501005	TABLERO ACRILICO	0	1	CONCRECIMIENTO Y DESAR	31/12/2008			10.000			14	899999161	14	RIMAX	BUENO	
	TOTAL							102.483.279								

Fuente: Propia

3.4. Formato de devolución de activos.

Al evidenciar la debilidad en la aplicación del manual de procesos y procedimientos contables, con el apoyo de control interno y calidad, se establece un formato para facilitar el procedimiento de devolución de los activos fijos a almacén, buscando mantener actualizada la información y el control de los mismos.

Figura 7. Formato de devolución de activos fijos a almacén

	NOMBRE DEL DOCUMENTO		Devolucion Activo Fijo		
	TIPO DE DOCUMENTO		Formato		
	VERSION: 1		Código: 7,02.333GFF1.1		
	FECHA		Noviembre de 2019		
PROCESO/AREA/ DEPENDENCIA	RESPONSABLE DEL ACTIVO	Fecha Devolucion			
		DD	MM	AAAA	
INFORMACION DEL ACTIVO FIJO					
NOMBRE			N° PLACA		
MOTIVO DE LA DEVOLUCION ESTADO EN EL QUE SE DEVUELVE EL ACTIVO					
FIRMAS					
QUIEN ENTREGA			QUIEN RECIBE (RESPONSABLE DE ALMACEN)		

Fuente: Propia

3.5. Comparativo del estado financiero de los activos por actualización del estado de los activos fijos

La actualización de los activos fijos refleja un cambio en la información financiera de la entidad, tanto en el módulo como en los estados financiero, a continuación, se relacionan los cambios que se reflejan después de realizar la actualización de los mismos.

Tabla 13. Cambios en la información financiera.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR ANTERIOR			VALOR ACTUALIZADO EN NIIF		
		Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros	Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros
165500000	Maquinaria y equipo	\$ 40.663.000,0	\$ 37.032.187,5	\$ 3.630.812,5	40.615.000	36.620.694	3.994.306
166000000	Equipo Medico y Cientifico	\$ 1.006.162.574,5	\$ 710.997.318,4	\$ 281.775.715,4	937.877.325	702.573.995	235.303.330
166500000	Muebles Enseres y equipos de Oficina	\$ 243.343.671,0	\$ 153.923.217,0	\$ 90.008.216,3	246.755.248	163.492.881	83.262.367
167000000	Equipos de Comunicación y Computacion	\$ 172.773.794,0	\$ 152.638.379,5	\$ 20.395.414,5	164.520.649	133.919.277	30.601.372
167500000	Equipo de Transporte Tracción	\$ 360.136.960,0	\$ 214.683.882,8	\$ 145.453.077,2	360.136.960	268.037.503	92.099.457
168000000	Equipo de Comedor Cocina Despensa y Hotelería	\$ 22.861.324,0	\$ 15.026.646,8	\$ 7.834.677,2	22.861.324	19.863.728	2.997.596
TOTAL		\$ 1.845.941.323,5	\$ 1.284.301.632,0	\$ 549.097.913,1	\$ 1.772.766.505,5	\$ 1.324.508.078,0	\$ 448.258.427,5

Fuente: Propia

Tabla 14. Cambios en información financiera del ESF de la entidad

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO 2018 - 2019 A DICIEMBRE 31 DE 2019							
		2.018			2.019		
165500000	Maquinaria y equipo	\$ 39.413.000,0	\$ 35.505.200,0	\$ 3.907.800,0	\$ 40.615.000,0	36.620.694	3.994.306
166000000	Equipo Medico y Científico	\$ 952.764.348,0	\$ 743.861.330,0	\$ 208.903.018,0	\$ 937.877.324,0	702.573.995	235.303.329
166500000	Muebles Enseres y equipos de Oficina	\$ 243.066.151,0	\$ 157.237.310,0	\$ 85.828.841,0	\$ 246.755.248,0	163.492.881	83.262.367
167000000	Equipos de Comunicación y Computacion	\$ 115.859.586,0	\$ 98.589.676,0	\$ 17.269.910,0	\$ 164.520.649,0	133.919.277	30.601.372
167500000	Equipo de Transporte Tracción	\$ 221.136.960,0	\$ 156.694.386,0	\$ 64.442.574,0	\$ 360.136.960,0	268.037.503	92.099.457
168000000	Equipo de Comedor Cocina Despensa y Hotelería	\$ 21.661.325,0	\$ 13.761.285,0	\$ 7.900.040,0	\$ 22.861.324,0	19.863.728	2.997.596
TOTAL		\$ 1.593.901.370,0	\$ 1.205.649.187,0	\$ 388.252.183,0	\$ 1.772.766.505,0	\$ 1.324.508.078,0	\$ 448.258.427,0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA		\$ 1.205.649.187,0		-\$ 1.660.311.130	1.324.508.078	

Fuente: Propia

Tabla 15. Comparativo de valores ajustados

	VALOR ANTERIOR			VALOR ACTUALIZADO EN NIIF		
	Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros	Costo Adquisición	Depreciación	Valor en Libros
DIFERENCIA Modulo AF/ESF (\$)	252.039.953	78.652.445	160.845.730	0,5	-	0,5
ACTIVOS BAJAS				102.463.279		

Fuente: Propia

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. (CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, 2014), no se refleja este ajuste contable teniendo en cuenta que los activos ya están depreciados al 100%.

7 RECURSOS Y PRESUPUESTO

DURACIÓN DEL PROYECTO: Esta pasantía se desarrolló con una intensidad de 8 horas diarias, durante 4 meses, los días hábiles en los que labora la parte Administrativa de la entidad.

HORARIO: lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 1:00 pm.

7.1 RECURSOS

7.1.1 Recursos Humanos

- Subgerente Administrativo
- Contador
- Almacenista
- Jefe de almacén y activos fijos
- Consultor de CNT
- Director interno de pasantía.
- Pasante

7.1.2 Recursos Técnicos Y Tecnológicos

- Computador
- Impresora
- Internet
- Útiles, Papelería y fotocopias (USB, Esferos, resaltadores)

7.1.3 Recursos Institucionales

- Proveedor del programa de CNT.
- ESE hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa.

7.2 PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para el desarrollo de las actividades propuestas a través de la presente pasantía es:

7.2.1 Recursos Humanos

Tabla 16. Presupuesto Recursos Humanos

NOMBRES	HORAS	VALOR HORA	TOTAL
Subgerente Administrativo	10	\$ 20.833	\$ 208.333
Jefe de almacén y activos fijos	3	\$ 7.500	\$ 22.500
Contador	8	\$ 8.333	\$ 66.667
Almacenista	4	\$ 8.333	\$ 33.333
Consultor de CNT	10	\$ 12.500	\$ 125.000
Asesor externo de pasantía	50	\$ 10.417	\$ 520.833
Director interno de pasantía	40	\$ 12.500	\$ 500.000
Pasante	640	\$ 5.833	\$ 3.733.333
Total	765	\$ 86.250	\$ 5.210.000

Fuente: Propia

7.2.2 Recursos Técnicos Y Tecnológicos.

Tabla 17. Presupuesto Recursos Técnicos Y Tecnológicos.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UND	TOTAL	PROCEDENCIA
Computador	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	Recursos Propios
Impresora	1	\$ 400.000	\$ 400.000	
Internet	4	\$ 65.000	\$ 260.000	
Útiles, Papelería y fotocopias	1	\$ 200.000	\$ 200.000	
TOTAL	7		\$ 2.360.000	

Fuente: Propia

8 CRONOGRAMA

Actividades/tiempo	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				
Etapa 1:																	
Evaluación de políticas contables para el módulo de activos fijos.																	
Análisis de información contenida en el módulo de activos fijos.																	
Verificación de la aplicación de las políticas contables.																	
Etapa 2:																	
Revisión de las NIIF aplicadas a los activos fijos de la empresa del sector público.																	
Formulación de metodología estratégica para la óptima implementación de las normas.																	
Etapa 3.																	
Diseño de la propuesta para implementar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF en el módulo de																	

RECOMENDACIONES

Se hace necesario realizar la actualización del módulo de activos fijos para que la información de los estados financieros, que ya se presentan en NIIF, sea real, veraz y cumpla con los principios de contabilidad pública.

La ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa debe mantener actualizado el Manual de Políticas Contables incorporando las nuevas políticas definidas por la Contaduría General de la Nación, ajustando o modificando las que le corresponde definir directamente a la Entidad. Los colaboradores saben que existe el manual de procedimientos y políticas contables para el movimiento de los activos que tienen para desarrollar sus actividades, pero desconocen las responsabilidades que tienen frente al mismo en el proceso de devolución a almacén o intercambio con los demás colaboradores, se realizó un formato para relacionar la devolución de los activos al almacén y tiene por objeto mejorar el procedimiento, estará a cargo del área de calidad implementar el uso del mismo.

Las Políticas contables establecida por la entidad esta elaboradas de acuerdo al documento de la Contaduría General de la Nación, pero no son definidas para la entidad, generando que al momento de realizar el reconocimiento y revelación de la información no sea relevante.

En la definición del reconocimiento de los costos, no hace aclaración que los costos de publicidad, actividades promocionales, costos de formación del personal, costos de administración y otros costos indirectos generales no hacen parte de los elementos de propiedades, planta y equipo.

las vidas útiles de los activos de la E.S.E no están definidas en las políticas contables por tanto se recomienda que se definan periodos mínimos y máximos de acuerdo al concepto de los profesionales.

El documento propuesto está elaborado de acuerdo a las normas emitidas por la contaduría general de la nación, es verificable y se puede generar la actualización del módulo de activos fijos en el software CNT con el aplicativo desarrollado y entregado en la pasantía.

Los activos fijos que no cumplen con la política contable o están no se encuentran en uso por daño u obsolescencia se sugiere dar de baja, pero para mantener el control de los mismos, generar una identificación física y mantener el control de los mismos.

CONCLUSIONES

La ESE Hospital Habacuc calderón Carmen de Carupa presenta la información financiera con estándares Internacionales “NIIF” acorde con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, en la realización de este trabajo se evidencia que la cuenta de propiedad planta y quipo se encuentra desactualizada, esta situación genera un error en la presentación y revelación de los estados financieros; la implementación de esta propuesta ayudara a la entidad a tener una presentación fiel del estado contable del módulo de activos fijos.

La entidad cuenta con el manual de políticas y procedimientos contables aplicables a los activos fijos de acuerdo a la normatividad legal vigente, se han encontrado deficiencias en la aplicación, se realizan recomendaciones para realizar ajustes pertinentes y se extraen las necesarias para realizar la propuesta acorde a norma; esta evaluación permitirá realizar mejora en los procesos de actualización de los documentos guía para el establecimiento de las normas contables aplicable.

La contaduría general de la nación en su responsabilidad de regular las normas contables para el sector público ha generado documentos que son de fácil acceso e interpretación ayudando a las entidades en la transición de la aplicación de las NIIF, en el establecimiento de los requerimientos para actualizar el módulo de activos fijos, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos es un documento guía para generar información coherente con el marco normativo aplicable.

Para realizar la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” en el módulo de activos fijos de la Empresa Social Del Estado Hospital Habacuc Calderón, es necesario evaluar las políticas contables y la normatividad emitida por la CGN, la propuesta para actualizar el módulo de activos fijos se diseña a partir de los requerimientos de estas normas y son ajustados de acuerdo a la necesidad de la entidad.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitucion Politica de Colombia*. Colombia.
- CONTADURIA GENERAL DE LA NACION. (2014). Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. (VERSION 2014.04). COLOMBIA. Recuperado el 15 de 03 de 2020, de <http://www.contaduria.gov.co/modernizacion-rcp/cambios-realizados-rcp/normas-reconocimiento-marco-entidades-gobierno/>
- Contaduria General de la Nacion. (08 de septiembre de 2014). www.contaduria.gov.co. Recuperado el 20 de 03 de 2020, de http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/4bf279bc-91fe-4f5a-940b-ac8b7424221a/Res414-2014.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=4bf279bc-91fe-4f5a-940b-ac8b7424221a
- DELOITTE. (15 de 09 de 2017). www2.deloitte.com. Recuperado el 02 de 04 de 2020, de https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html
- Deloitte. (enero de 2019). www2.deloitte.com, 2019. (P. D. Schaik, Editor) Recuperado el 16 de 03 de 2020, de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/audit/NICSP%20en%20su%20bolsillo%202019%20\(1\).pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/audit/NICSP%20en%20su%20bolsillo%202019%20(1).pdf)
- ESE Hospital Habacuc Calderon. (11 de 2018). Manual de politicas contables. Carmen de Carupa, Colombia.
- ESE Hospital Habacuc Calderon. (18 de 09 de 2018). Políticas para activos fijos. *manual de politicas y procedimientos contables para el area de activos fijos de la ESE Hospital Habacuc Calderon*. Carmen de Carupa, Colombia. Recuperado el 10 de 11 de 2019
- Guerrero Pinilla, A. L. (2018). *PARAMETRIZACION E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS EN ESTÁNDAR NIIF EN LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ*. Universidad de Cundinamarca, Cundinamarca, Ubate. Recuperado el 03 de 03 de 2020
- Ministerio de salud. (03 de 08 de 1994). www.minsalud.gov.co. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-1876-1994.pdf>

Normas internacionales de informacion financiera. (17 de 12 de 2009). *NIIF*.
Obtenido de <https://niif.com.co/ley-1314-2009/>

Presidencia de la Republica. (3 de 08 de 1994). *DECRETO 1876 DE 1994*.
Recuperado el 01 de 03 de 2020, de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3356>

www.ifac.org. (08 de 10 de 2001). Recuperado el 03 de 11 de 2019, de
www.ifac.org

Carrero, A, y Herrera, W. (2016). Metodología de reconocimiento, valuación, medición y revelación de los bienes de usos públicos e históricos y culturales de acuerdo con la NICSP 17 en Colombia. *Apuntes Contables*, Recuperado a partir de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/4668>

ANEXOS

ANEXO 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DICIEMBRE DE 2019



ESE HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA
NIT: 899999161 - 7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2018 - 2019 A DICIEMBRE
A FECHA DE CIERRE 15 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE PUBLICACIÓN 15 DE FEBRERO DE 2020
VIGILADO SUPERSALUD
CIFRAS EN PESOS

	ACTIVO		PASIVO	
	2018	2019	2018	2019
CORRIENTE	1,736,758,266	1,414,497,982	CORRIENTE	1,800,986,727
11 EFECTIVO	841,193,912	831,418,061	23 PRESTAMOS POR PAGAR	0
1105 Caja	300	3,700	24 CUENTAS POR PAGAR	15,208,295
1110 Bancos y corporaciones	841,193,412	831,414,361	2401 Adquisición de bienes y servicios mach	0
12 INVERSIONES	0	0	2407 Rescudos a favor de terceros	15,208,295
13 CUENTAS POR COBRAR	128,381,536	273,987,990	2424 Descuentos de nómina	0
1319 Servicios de Salud	128,381,536	273,752,781	2436 Retención en la fuente o impuesto de	0
1384 Otras cuentas por Cobrar	0	235,209	2490 Otras cuentas por pagar	0
1386 Deterioro acumulado (dt)	0	0	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	276,243,476
15 INVENTARIOS	102,116,662	48,977,558	2511 Beneficios a corto plazo	276,243,476
1514 Materiales y suministros	102,116,662	48,977,558	2512 Beneficios a largo plazo	0
19 OTROS ACTIVOS	662,066,156	760,114,871	2513 Beneficios por terminación del vínculo	0
1901 Plan Activos para Beneficios a Empleados a largo	0	749,015,663	27 PROVISIONES	1,155,988,789
1903 Bienes Y Servicios pagados por anticipado	12,662,239	11,098,708	2701 Litigios y Demandas	1,155,988,789
1908 Recursos Entregados en Administración	649,403,917	0	2790 Provisiones diversas	0
NO CORRIENTE	6,182,890,903	6,086,618,134	29 OTROS ACTIVOS	553,546,365
13 CUENTAS POR COBRAR	46,722,595	85,687,828	2901 Avances y anticipo recibidos	0
1319 Servicios de Salud	34,803,894	55,848,522	2990 Otros Pasivos Diferidos	553,546,365
1384 Otras cuentas por Cobrar	32,434,748	32,205,557	NO CORRIENTE	0
1386 Deterioro acumulado (dt)	(313,847)	(2,166,703)	24 CUENTAS POR PAGAR	0
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6,104,261,523	6,935,070,759	2401 Adquisición de bienes y servicios mach	0
1610 Semovientes	300,000	300,000	2424 Descuentos de nómina	0
1635 Bienes Muebles en Bodega	118,991,807	225,597,851	2436 Retención en la fuente o impuesto de	0
1640 Edificaciones	5,596,717,533	5,596,717,533	2490 Otras cuentas por pagar	0
1655 Maquinaria y equipo	39,413,000	40,615,000	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0
1660 Equipo médico y científico	952,764,348	937,877,324	2511 Beneficios a corto plazo	0
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina	341,096,151	346,755,248	2512 Beneficios a largo plazo	0
1670 Equipos de comunicación y computación	115,859,586	184,520,849	2513 Beneficios por terminación del vínculo	0
1675 Equipo de transporte, tracción y elevaci.	221,136,960	360,136,960	29 OTROS PASIVOS	0
1680 Equipo de comedor, cocina, desp. y hotel.	21,661,325	22,861,324	2901 Avances y anticipo recibidos	0
1685 Depreciación acumulada (dt)	(1,205,649,187)	(1,560,311,130)	TOTAL PASIVO	1,800,986,727
19 OTROS ACTIVOS	31,866,785	65,860,347	PATRIMONIO	7,055,445,007
1970 Intangibles	111,241,263	167,950,711	3208 Capital fiscal	986,815,276
1975 Amortización acumulada de intangibles (dt)	(79,374,478)	(102,090,364)	3225 Utilidad o pérdidas de ejerc.anteriores	387,506,491
TOTAL ACTIVO	7,919,709,189	7,501,116,216	3268 Impacto por transición	3,681,123,240
			RESULTADO DEL EJERCICIO	(936,722,565)
			TOTAL PATRIMONIO	6,118,722,442
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,919,709,189


 LUIS ALFREDO NIÑO BENÍTEZ
 Gerente


 DEIBY YAMITH SANTANA TORRES
 Contador
 T.P.N° 147758-T

Fuente: ESE Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa